CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Unidad Operativa de Contrataciones
VI Circunscripción Judicial

NOTA UOCAP 745/2018
Ciudad del Este, 02 de octubre de 2018.-

SEÑOR:
Abog. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

EL ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, ABOG. CARLOS ARRÚA, tiene el agrado de dirige a Ud., con relación a la NOTA DNC N° 19687/2018 el objeto de comunicar el llamado a Concurso de Ofertas Nº 10/2018 "Servicio de seguridad para las sedes de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná", **ID Nº 350.863.**

- punto 1 a) se ha realizado la modificación correspondiente.
- Punto 1b) no es limitante solicitar el 50% del monto total ofertado, pues lo que se trata de comprobar y avalar que los proveedores que se presenten al llamado posean primeramente una antigüedad y capacidad para cumplir el contrato.

En cuanto a las indicaciones del pliego de bases y condiciones mencionadas en dicha nota, se han agregado a través de una adenda las que tienen relación al trabajo a ser realizados por el personal de seguridad a ser contratado, los puntos *"Ejercer la custodia y protección de los valores en tránsito y atesorados en bóvedas"* y *"Realizar la instalación, controlar el funcionamiento y efectuar la respuesta inmediata de sistemas de seguridad electrónica e informática"* no guardan relación alguna con las actividades a ser realizadas por dicho personal.

Con relación al supervisor mencionado en el punto 4 de las condiciones de servicio, se refiere al Supervisor de la empresa de seguridad, el cual no forma parte de los 10 guardias de seguridad solicitados en este llamado.

Se ha realizado la modificación de los montos correspondientes a la planilla 6 de los formularios.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo cordialmente.

Carlos A. Arrúa Duarte
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná